



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 6 de mayo de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00102-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-AGEBRE

Señor(a).

DIRECTOR(A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 06

Presente. -

Asunto: RECOMENDACIONES ANTE LA ALERTA EPIDEMIOLÓGICA SOBRE CASOS IMPORTADOS DE SARAMPIÓN.

Referencia: Ley N° 26842, Ley General de Salud
Oficio Circular N° 0046-2026-DMGS/DIRIS-LC

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al oficio de la referencia, mediante el cual la Dirección de Redes Integradas de Salud – Lima Centro hace de conocimiento la situación actual "Durante la SE 13 – 2026 se han confirmado diecisiete casos de sarampión, de ellos, 2 casos fueron identificados entre la semana SE 3 y 8, correspondientes a dos hombres residentes en el distrito de San Isidro, Lima Metropolitana (el primer caso fue importado y el segundo de fuente desconocida) y, en la SE 13 fueron identificados 15 casos que han tenido como lugar probable de infección la región de Puno (10 en el distrito de Juliaca, 5 en el distrito de San Pedro de Putina Punco), con fuente de infección bajo investigación, de estos, uno fue detectado en Lima Metropolitana, residente en el distrito de Chorrillos"

Al respecto, se solicita socializar la ALERTA EPIDEMIOLÓGICA ANTE LA TRANSMISIÓN DEL SARAMPIÓN en las instituciones educativas y también considerar la apertura y disposición de espacios para la vacunación contra el sarampión y/o esquema regular, asimismo, realizar la sensibilización sobre la enfermedad, a estudiantes, padres de familia y docentes, tomando en cuenta que el sarampión es una enfermedad viral altamente contagiosa que continúa representando un importante desafío para la salud pública nacional.

En tal sentido, se recomienda estar alerta para la identificación, cuando un estudiante presenta fiebre y sarpullidos o lesión en la piel podría tratarse de enfermedades virales como el Sarampión, rubeola, dengue ó coxackie, deberá reportarse inmediatamente al establecimiento de salud de su localidad. La alerta epidemiológica y el oficio de la DIRIS lo puede descargar del siguiente drive:
https://drive.google.com/drive/folders/1vh-7knZwjNKO1MlgweiEIV_w6MwKToP?usp=drive_link

Finalmente, se solicita que las IE comuniquen a la comunidad educativa que el sarampión es altamente contagioso, ataca principalmente durante la primera infancia. Asimismo, que la vacunación es la única forma de prevención, y que nuestras niñas y niños menores de 5 años deben contar o completar el esquema completo de vacunación.

EXPEDIENTE: EGP-EBR2026-INT-0458512 CLAVE: DFD14F

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. La Molina 905
La Molina
T: (511) 462-6844





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Por otro lado, cabe señalar que se refrenda el presente en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 – Ate, en atención a la Resolución Directoral 00189-2026-UGEL 06, se suscribe y remite el presente documento para los objetivos concernientes.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

Dra. MERY MARISA ORELLANA VASQUEZ
JEFA (E) DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL N.º 06

MMOV / J(e). AGEBRE
MVCA / Esp. EBR – AGEBRE
JLJE / Téc. Adm. AGEBRE

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: EGP-EBR2026-INT-0458512 CLAVE: DFD14F

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. La Molina 905
La Molina
T: (511) 462-6844

